



# SUPERFONDO RENTA FIJA DOLARES II A

Datos al 31 enero 2019



Fecha de Inicio del Fondo: 26/01/2017  
 Sociedad Gerente: Santander Río Asset Management  
 Sociedad Depositaria: Santander Río  
 Auditoría: Ernst & Young

Moneda del fondo: Dólares  
 Honorarios de Entrada/ Salida: 0,00%  
 Honorarios de Administración: 0,53%  
 Valor mil cuotapartes (en U\$S): 1.031.3340  
 Patrimonio Administrado (U\$S): 3.047.717  
 Plazo de liquidez: 48 hs. hábiles

### Rendimiento en u\$s cuotaparte "A"

Dde. Inicio 3,13%  
 a 30 días 0,54%  
 a 90 días 0,16%

2017 (1) 2,11%  
 2018 0,46%

TIR bruta de la cartera (\*): 2,99%  
 Duration: 0,26

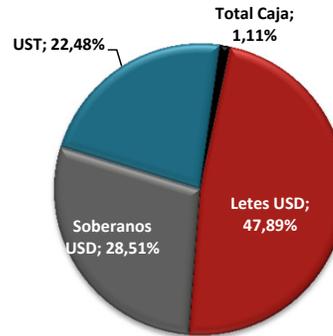
(\*) Sin descontar comisión  
 (1) desde inicio del fondo

### POLITICA DE INVERSION

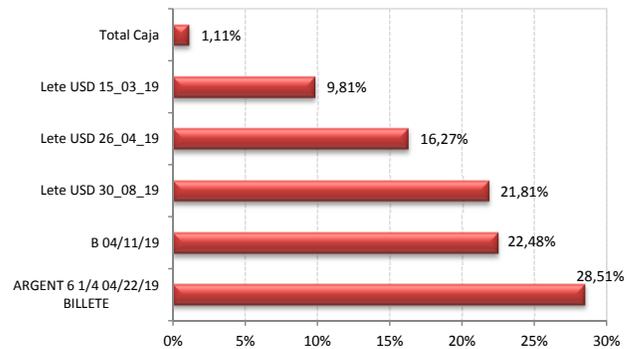
Fondo de Renta Fija Internacional de corto plazo, con inversión mayoritaria en deuda estadounidense y latinoamericana.

Horizonte de inversión: 12 meses

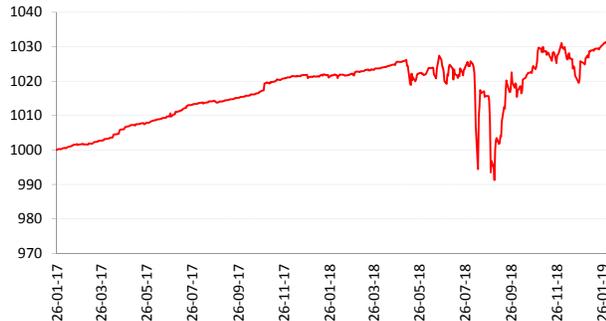
### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



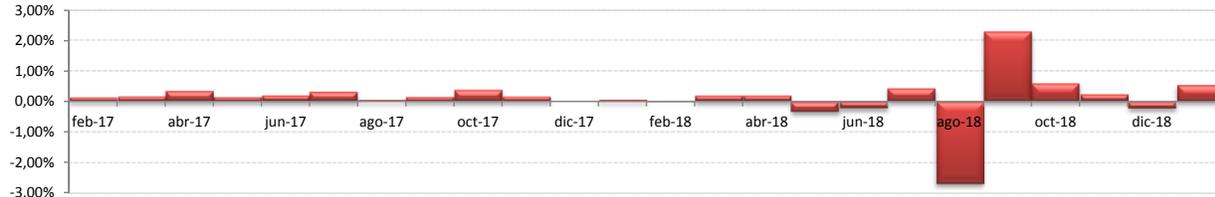
### COMPOSICIÓN DEL FONDO (PRINCIPALES ACTIVOS)



### EVOLUCIÓN VALOR CADA MIL CUOTAPARTES U\$S



### VARIACIÓN MENSUAL CUOTA U\$S (%)



Las inversiones en cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Santander Río a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en Entidades Financieras. Asimismo, Banco Santander Río se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina a asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento del valor del capital invertido, su rendimiento, el valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Santander Río Asset Management y Banco Santander Río son sociedades anónimas independientes, constituidas bajo las leyes de la República Argentina, cuyos respectivos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, se informa que los accionistas locales o de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas.

El valor de cuotaparte es neto de honorarios de la gerente y de la depositaria y de gastos generales.

Este fondo no tiene honorarios de éxito ni otros gastos a cargo del fondo diferentes a los gastos generales que podrán ser consultados en [www.santanderrioasset.com.ar](http://www.santanderrioasset.com.ar). Los datos informados rigen para la fecha de publicación, para la actualización de los mismos deberá dirigirse a [www.santanderrioasset.com.ar](http://www.santanderrioasset.com.ar).

Los honorarios cobrados por la sociedad gerente y la sociedad depositaria y las comisiones de suscripción, rescate y transferencias podrán consultarse en [www.santanderrioasset.com.ar](http://www.santanderrioasset.com.ar)

